



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.675.1

MAT: AUTORIZA HORA A CONTRATA
PAULA ROJAS POVEDA POR
LICENCIA MÉDICA EN LA
ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 01 de octubre 2015.

VISTOS:

1. Oficio N° 220 de fecha 30.09.15 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2015.
3. Dotación docente 2015.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** las siguientes horas a contrata, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", desde el 23 de septiembre del 2015 hasta el término licencia médica presentada por la Sra. Paola Chávez Arroyo, salvo que se prolongue más allá del 31.12.15 en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Paula Valentina Rojas Poveda
R.u.t.	
Horas a contrata	05 hrs.
Financiamiento	Integración

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silveira
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

[Firma]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM